

 MUNICIPIO DE TARQUI DESPACHO DEL ALCALDE	 modelo integrado de planeación y gestión	NIT.: 891.180.211-1 Código DANE: 41791	
	DESPACHO DEL ALCALDE	VERSIÓN: 01	
	COMUNICACIÓN	CODIGO: 100-100-04	

AVISO DE CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2026
PROCESO CONTRACTUAL No. 0002 DE 2026
PROCESO COMPETITIVO
(DECRETO 092 DEL 2017)

El Municipio de TARQUI Huila, Departamento del Huila en acatamiento de la ley 80 de 1993, ley 1150 de 2012, Decreto Ley 019 del 2012 y de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.2. del Decreto No.1082 del 2015, Decreto 092 del 2017 y demás normas concordantes,

AVISA:

Que está interesada en participar en la siguiente convocatoria pública de acuerdo a la siguiente información:

DATOS DE LA ENTIDAD CONVOCANTE:

DIRECCIÓN DE LA ENTIDAD: Carrera 9 No.4-38
 CORREO ELECTRÓNICO: contratacion@tarqui-huila.gov.co.
 TELÉFONO: 3203030375

OBJETO A CONTRATAR:

“PROCESO DE SELECCIÓN POR CONVOCATORIA PUBLICA COMPETITIVO PARA AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTALES PARA LA COORDINACIÓN, COOPERACIÓN, FOMENTO, PROMOCIÓN Y EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES DE CARÁCTER ARTISTICO, PATRIMONIAL Y ARTESANAL RELACIONADAS EN LAS FESTIVIDADES DE SAN JUAN Y SAN PEDRO 2026, GARANTIZANDO EL APROVECHAMIENTO DEL TIEMPO LIBRE DIRIGIDO A LOS NIÑOS, NIÑAS Y COMUNIDAD EN GENERAL, COMO LA ATENCION Y PROTECCION INEGRAL DEL ADULTO MAYOR, A TRAVES DE LA CULTURA Y LAS COSTUMBRES DE NUESTRA REGION, EN CUMPLIMIENTO CON EL PLAN DE DESARROLLO “POR TARQUI, CON RESULTADOS Y DE CORAZÓN 2024-2027”.

MODALIDAD DE SELECCIÓN:

PROCESO DE SELECCIÓN COMPETITIVO DECRETO 092 DEL 2017 ARTICULO 4

PLAZO ESTIMADO DEL CONTRATO:

El objeto del convenio será de **CUARENTA Y CINCO (45) DIAS CALENDARIO Y/O HASTA TERMINAR LAS ACTIVIDADES**; contados a partir de la suscripción del acta de inicio sin sobrepasar el 31 de diciembre de 2026. El contrato mantendrá vigencia por el plazo de ejecución y Cuatro (4) meses más; de tal forma que, si llegado ese día el contrato no se hubiere ejecutado en su totalidad, tanto el Contratista como el Contratante, aceptan liquidar el contrato liberando a favor del Municipio de Tarqui – Huila la suma no ejecutada. Esta obligación debe quedar consignada en el contrato que se suscriba.

FECHA LIMITE PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LA MISMA: La presentación de propuestas será a través del SECOP II, el cronograma de actividades será el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
PUBLICACION DE LA INVITACION	22 DE MAYO DEL 2026 14:00	SECOP II
PUBLICACION ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS	22 DE MAYO DEL 2026 14:00	SECOP II





PLAZO PARA PRESENTAR OBSERVACIONES	27 DE MAYO DEL 2026 14:00	SECOPII
RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES	27 DE MAYO DEL 2026 18:00	SECOPII
PLAZO MAXIMO PARA EXPEDICION DE ADENDAS	27 DE MAYO DEL 2026 18:00	SECOPII
FECHA DE CIERRE	29 DE MAYO DEL 2026 09:00	SECOPII
PUBLICACION DEL INFORME DE EVALUACION	02 DE JUNIO DEL 2026 18:00	SECOPII
OBSERVACIONES AL INFORME DE EVALUACION Y SUBSANACION AL INFORME DE EVALUACION	05 DE JUNIO DEL 2026 18:00	SECOPII
PUBLICACION DEL INFORME FINAL DE EVALUACION (DE SER NECESARIO)	09 DE JUNIO DEL 2026 10:00	SECOPII
FIRMA DEL CONTRATO PUBLICACION DE LA COMUNICACIÓN DE ACEPTACION	10 DE JUNIO DEL 2026 14:00	SECOPII
ENTREGAS DE LAS GARANTIAS	10 DE JUNIO DEL 2026 18:00	SECOPII

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y IMPUTACION PRESUPUESTAL:

PRESUPUESTO ASIGNADO	El valor total del proyecto es por la suma de: CUATROCIENTOS OCHENTA Y CINCO MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL TREINTA Y DOS PESOS (\$485.392.032,00) M/CTE INCLUIDO IVA Y DEMAS IMPUESTOS. Distribuidos de la siguiente forma: APORTE DEL MUNICIPIO: CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS (\$471.254.400,00) M/CTE; APORTE ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO: Deberá aportar en DINERO o ESPECIE como mínimo el 3% del valor total del proyecto equivalente a (\$14.561.760,00) CATORCE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y UN MIL SETECIENTOS SESENTA PESOS. NOTA: <u>El aporte o porcentaje a portado por el ejecutor del proyecto podrá ser variable o futuras modificaciones, conforme al porcentaje superior al 3% del valor total del proyecto ofrecido por los futuros oferentes.</u> los valores de la propuesta deben contemplar el IVA y demás impuestos, costos y gastos en que el contratista incurra para la presentación de la propuesta, la celebración, legalización y liquidación del convenio, así como todos los costos que se produzcan para la correcta ejecución del contrato y la puesta en sitio de los elementos allí descritos.			
DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO	FUENTE	VALOR	No. CDP
	2.3	123119.06	\$4.000.000,00	2026000264
		1.2.4.3.02	\$45.531.127,00	
		1.2.4.3.03	\$240.165.724,00	
		1.3.3.8.02	\$7.854.243,00	
		123119.06	\$6.799.955,00	
		133100.01	\$70.000.000,00	
		133320.02	\$36.903.351,00	
		133320.01	\$60.000.000,00	
CONCEPTO DEL GASTO	INVERSIÓN CCPET: 2.3.2.02.02.009 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR: 33 - cultura CPC: 91124 – SERVICIOS DE LA ADMINISTRACION PUBLICA RELACIONADOS CON LA RECREACION, LA CULTURA Y LA RELIGION FUENTE: 123119.06- ESTAMPILLA PRO CULTURA 60% INVERSIÓN CCPET: 2.3.2.02.02.009 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES SECTOR: 33 - cultura			





CPC: 91124 SERVICIOS DE LA ADMINSTRACION PUBLICA RELACIOANDOS CON LA RECREACION, LA CULTURA Y LA RELIGION
FUENTE: 1.2.4.3.02- SGP- PROPOSITO GENERAL – CULTURA

INVERSIÓN

CCPET: 2.3.2.02.02.009 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

SECTOR: 33 - cultura

CPC: 91124 SERVICIOS DE LA ADMINSTRACION PUBLICA RELACIOANDOS CON LA RECREACION, LA CULTURA Y LA RELIGION

FUENTE: 1.2.4.3.03 – SGP- PROPOSITO GENERAL – PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION

INVERSIÓN

CCPET: 2.3.2.02.02.009 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

SECTOR: 33 - cultura

CPC: 91124 SERVICIOS DE LA ADMINSTRACION PUBLICA RELACIOANDOS CON LA RECREACION, LA CULTURA Y LA RELIGION

FUENTE: 1.3.3.8.02- R.B – SGP PROPOSITO GENERAL – CULTURA

INVERSIÓN

CCPET: 2.3.2.02.02.009 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

SECTOR: 33 - cultura

CPC: 91124 SERVICIOS DE LA ADMINSTRACION PUBLICA RELACIOANDOS CON LA RECREACION, LA CULTURA Y LA RELIGION

FUENTE: 123119.06 ESTAMPILLA PRO CULTURA 60%

INVERSIÓN

CCPET: 2.3.2.02.02.009 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

SECTOR: 33 - cultura

CPC: 91124 SERVICIOS DE LA ADMINSTRACION PUBLICA RELACIOANDOS CON LA RECREACION, LA CULTURA Y LA RELIGION

FUENTE: 133100.01 RECURSOS DE BALANCE DE LIBRE DESTINACION

INVERSIÓN

CCPET: 2.3.2.02.02.009 – SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES

SECTOR: 41 – inclusión social y reconciliación

CPC: 91119- OTROS SERVICIOS DE LAS ADMINSTRACION PUBLICA N.C.P

FUENTE: 133320.01-RB. ESTAMPILLA PARA EL BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR 70% C. V

INDICACIÓN SI LA CONVOCATORIA ESTÁ COBIJADA POR UN ACUERDO INTERNACIONAL O UN TRATADO DE LIBRE COMERCIO VIGENTE PARA EL ESTADO COLOMBIANO.

Atendiendo las disposiciones del Título IV Capítulo 1 del Decreto 1082 de 2015, y para dar cumplimiento a lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.1.1 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, se hace constar que la Secretaria General y de Convivencia Ciudadana realizo la revisión documental en la plataforma web del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, y de la Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia





Compra Eficiente, referente a las pautas para determinar si la presente contratación se encuentra cubierta por algún acuerdo comercial vigente.

Realizada la revisión, se encuentra que de conformidad con el numeral 1.2. del Manual Explicativo V. 15 de Mayo de 2012, expedido por el Departamento Nacional de Planeación y el Ministerio de Comercio, Industria y Comercio, que “Para que una determinada contratación pública esté cubierta bajo las obligaciones internacionales es necesario que (i) la entidad pública que realice la contratación se encuentre en los listados de entidades cubiertas, (i) que se superen los montos mínimos para que las normas de contratación pública del capítulo sean aplicables (los “Umbrales”), y (iii) que la contratación no se encuentre cubierta bajo alguna exclusión de aplicabilidad o excepción.” Igualmente, se hizo la revisión y el análisis según las indicaciones realizadas en el Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación expedido por La Agencia Nacional de Contratación Pública — Colombia Compra Eficiente versión M-MACPC-14

Por lo anterior, hacemos una reseña de los Acuerdos Comerciales existentes de otros países con Colombia, de acuerdo a lo indicado por Colombia Compra Eficiente en su Manual para el manejo de los Acuerdos Comerciales en Procesos de Contratación;

Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN):

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal Incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza del pacífico	Chile	No	No	-	No
	México	Si	Si	No	Si
	Perú	No	No	-	No
Canadá		Si	Si	No	Si
Chile		Si	No	-	No
Corea		Si	No	-	No
Costa Rica		Si	No	-	No
Estados Unidos		Si	No	-	No
Estados AELC		Si	No	-	No
México		Si	Si	No	Si

En consecuencia, la entidad concederá trato nacional a proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un acuerdo comercial que cubra el proceso de contratación. Adicionalmente, los proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de trato nacional por reciprocidad recibirán este trato.

DESCRIPCION BREVE DE LAS CONDICIONES PARTICIPACION PROCESO DE CONTRATACION.

- Verifique que no esté incurso en ninguna de las Inhabilidades Generales ni Específicas para contratar establecidas en la Ley 80 de 1993, Decreto 092 del 2017.
- Cerciorarse que cumpla con todas y cada una de las condiciones y requisitos aquí señalados.
- Tener en cuenta el Presupuesto Oficial estimado para el presente proceso.
- Siga las instrucciones que en esta invitación se imparten para la elaboración de su propuesta.
- Tenga presente la hora y fecha previstas para el cierre del presente proceso, en ningún caso se recibirán propuestas fuera del tiempo fijado en esta invitación.
- Los proponentes con la sola presentación de la propuesta, autorizan a la entidad a verificar toda la información que en ella suministren, comprometiéndose a complementarla y permitir su verificación.





- Cuando se presente inexactitud en la información suministrada por el proponente o en la de uno de los miembros del consorcio o de la unión temporal, la Entidad podrá rechazar la propuesta cuando la inexactitud incida en la calificación o permita cumplir un factor excluyente o de rechazo.
- Los costos y gastos en que incurra como oferente para la presentación de la propuesta son única y exclusiva responsabilidad del interesado y la Entidad no reembolsará valor alguno por estos conceptos.
- El Municipio de Tarqui – Huila se reserva el derecho de informar o correr traslado a las autoridades judiciales o administrativas en caso de evidenciar irregularidades documentales o posibles ilicitudes en las propuestas presentadas.
- Cualquier vacío en el Estudio Previo y la Invitación se tendrá suplida con el Estatuto General de la Contratación Estatal, Decretos Reglamentarios, además de la Norma Civil y Comercial que aplicare a la materia.

FORMA DE CONSULTAR LOS DOCUMENTOS DEL PROCESO

Todos los documentos y actuaciones administrativas realizadas por el municipio de Tarqui Huila, pueden ser consultadas en la página del SECOP www.colombiacompra.gov.co dentro del link procesos de contratación SECOP II o en la SECRETARIA DE GENERAL Y DE GOBIERNO, ubicado en la carrera 9 No.4-38 barrio el Centro MUNICIPIO DE TARQUI HUILA.

Dada en Tarqui - Huila, veintidós (22) días del mes de mayo de 2026.

ORIGINAL FIRMADO
CARLOS ANTONIO TOLE CALDERON
Alcalde Municipal

Parte Técnica y Económica:

ORIGINAL FIRMADO
MARIA JULIANA TRUJILLO ALMARIO
Secretaria General y de Gobierno

Parte Financiera:

ORIGINAL FIRMADO
ISMAEL TORRES QUEVEDO
Secretario de Hacienda

ORIGINAL FIRMADO
IRLANDY CHAVARRO
Contratista profesional, secretaria de hacienda

Reviso sobre fundamento jurídico:
ORIGINAL FIRMADO
PR ASESORES Y CONSULTORES SAS
Asesor jurídico contratación

Proyecto sobre fundamento jurídico:
ORIGINAL FIRMADO
CLAUDIA GORDO TRUJILLO
Contratista profesional – oficina contratación

HOJA FINAL AVISO DE CONVOCATORIA 01 DEL 2026 PROCESO COMPETITIVO No.002 del 2026.

